

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA "TELEACCESS S.A." A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINANDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 del año 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de "TELEACCESS S.A." presento a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración con relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Comisario:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones efectuadas por el auditor externo.

Esta revisión se efectuó conforme de los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registro contable y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como de los libros sociales de la Compañía y, entre ellos de las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Informe sobre el cumplimiento:

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de "TELEACCESS S.A." al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera. Adicionalmente he podido verificar que los

administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre el control interno:

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero adecuado y mejorar la administración de recursos.

Información sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías:

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía. He dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Quito, D.M., 15 de Abril de 2019



Econ. Rodi Luzuriaga Chávez
COMISARIO "TELEACCESS S.A."